

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
13 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

48º período de sesiones

Viena, 7 a 14 de marzo de 2005

Tema 10 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:
esbozo de presupuesto unificado para 2006-2007****Informe del Director Ejecutivo****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-22	3
A. Marco estratégico	2-7	3
B. Panorama general del presupuesto	8-22	4
1. Programa contra el delito	9-14	4
2. Programa contra la droga	15-20	7
3. Reseña regional unificada	21-22	8
II. Programa de trabajo	23-46	10
A. Panorama general del presupuesto por tema	23-30	10
B. Investigación, análisis y promoción	31	15
C. Labor normativa	32	15
D. Asistencia y asesoramiento técnicos	33-46	15
1. Problemas de alcance mundial	34-37	16
2. Lucha contra los tráfico	38-41	17
3. Promoción del imperio de la ley	42-46	18

* E/CN.7/2005/1.



III.	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	47-61	18
A.	Panorama general	47-50	18
B.	Programa de trabajo	51-54	20
1.	Programa de cooperación técnica	52	20
2.	Programa básico	53-54	21
C.	Presupuesto de apoyo	55-61	23
1.	Apoyo a los programas	58-59	24
2.	Gestión y administración	60	24
3.	Organismos	61	24
IV.	Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal	62	24
Anexo	Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación		26
Cuadros			
1.	Presupuesto unificado para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007		6
2.	Presupuesto unificado para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007 por tema ...		11
3.	Fondo del PNUFID: necesidades de recursos para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007		19
4.	Fondo del PNUFID: presupuesto de cooperación técnica para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007		20
5.	Fondo del PNUFID: presupuesto del programa básico para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007		22
6.	Fondo del PNUFID: presupuesto de apoyo para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007		23
7.	Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: necesidades de recursos para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007		25
Figuras			
I.	Hipótesis de presupuesto unificado por región, 2004-2005 y 2006-2007		9
II.	Hipótesis de presupuesto unificado por tema, 2004-2005 y 2006-2007		14

I. Introducción

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) presenta este informe con el fin de proporcionar un esbozo unificado de todas las actividades previstas para 2006-2007 y los recursos necesarios para su ejecución. Al mismo tiempo, de conformidad con la resolución 13 (XXXV) de la Comisión de Estupefacientes y el artículo X de la Reglamentación Financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el presente informe permitirá que la Comisión examine y haga suyo el esbozo de presupuesto para 2006-2007 del Fondo del PNUFID.

A. Marco estratégico

2. El esbozo está estructurado de acuerdo con el programa 13 del marco estratégico de las Naciones Unidas para el periodo 2006-2007 (A/59/6 (Prog. 13)), aprobado por el Comité del Programa y de la Coordinación. Dentro de este marco estratégico, el programa de trabajo de la ONUDD está orientado por las convenciones, declaraciones y resoluciones pertinentes de los órganos legislativos. En el marco estratégico, el objetivo general de la ONUDD es asegurar el logro de los siguientes resultados: a) los gobiernos estarán mejor preparados para cumplir sus obligaciones dimanantes de los tratados internacionales, en particular gracias a una cooperación judicial eficaz, la labor de prevención y actuación contra la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ilícitas, la trata de personas y otras formas de delincuencia organizada, el blanqueo de dinero, la corrupción y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; b) las decisiones de los responsables de la adopción de políticas tendrán una base mejor informada y se fundarán en un conocimiento más extenso e intenso de las cuestiones relativas a las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo; y c) la sociedad civil y la opinión pública tendrán una voluntad más firme de atajar los problemas planteados por las drogas ilícitas y la delincuencia, que se basará en una conciencia y comprensión más cabales de esas cuestiones.

3. En 2006-2007, la ONUDD procurará racionalizar aún más su programa de trabajo para garantizar que los recursos y las actividades estén en consonancia con la visión contenida en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General) y se reflejen en el marco estratégico. Los esfuerzos se concentrarán en integrar las cuestiones relacionadas con las drogas, la delincuencia y la corrupción en el programa mundial de paz, seguridad y desarrollo mediante: a) la promoción de una respuesta a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a la delincuencia organizada y la corrupción; b) la lucha contra el problema del VIH/SIDA en los múltiples contextos de las drogas, la trata de personas y las poblaciones carcelarias; c) la integración de las cuestiones relacionadas con las drogas y el delito en programas de ayuda para el desarrollo y en programas de instituciones financieras; y d) una colaboración más estrecha con el sector privado. La reforma de la ONUDD, esbozada en el presupuesto unificado para 2004-2005 (E/CN.7/2003/20 y Add. 1) continuará en 2006-2007, concentrándose en el fortalecimiento de la gestión de recursos humanos, un ciclo de proyectos mejorado y una gestión basada en los resultados. Estos objetivos se reflejarán también en la descripción de los programas realizada por el Secretario General en su proyecto de presupuesto ordinario para 2006-2007. Antes de someterlas a la Asamblea General, las descripciones de los programas pertinentes

del proyecto de presupuesto ordinario para 2006-2007 se presentarán a la Comisión y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, para que formulen observaciones.

4. En el marco estratégico, el programa de trabajo tiene tres pilares.

1. Investigación, análisis y promoción

5. El objetivo de este pilar es acrecentar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones relativas a las drogas, la delincuencia y el terrorismo; ampliar la base informativa para la adopción de decisiones operacionales y de política; y aumentar el apoyo para la prevención y la reducción de los problemas planteados por las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo.

2. Labor normativa

6. El objetivo de este pilar es facilitar ayuda a los Estados para la ratificación y aplicación de los tratados internacionales, así como en la elaboración de legislación nacional sobre las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y prestar servicios de secretaría y sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados y a los órganos rectores pertinentes.

3. Asistencia y asesoramiento técnicos

7. El objetivo de este pilar es potenciar la capacidad de los Estados Miembros de luchar contra los problemas planteados por las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo; reducir el uso indebido de drogas, la producción y el tráfico ilícitos de drogas, la trata de personas, el blanqueo de dinero, la corrupción, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y otras formas de delincuencia organizada transnacional; y prestar ayuda a los Estados Miembros que la soliciten en materia de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y de cuestiones relacionadas con la justicia penal nacional, incluida la reforma de la justicia penal.

B. Panorama general del presupuesto

8. En lo que respecta a la distribución de recursos, el esbozo presupuestario distingue entre programa de trabajo y necesidades de apoyo. Es importante observar que, si bien el programa de trabajo previsto tiene en cuenta actividades que abarcan tanto la esfera de la droga como la del delito, los recursos necesarios seguirán presupuestándose y justificándose bajo los dos fondos separados de la droga y el delito. También es importante destacar que las necesidades de recursos proyectadas para 2006-2007 son, en esta etapa, sólo un esbozo en cuyo marco se formulará un presupuesto detallado en el segundo semestre de 2005 sobre la base del presupuesto final para 2004-2005 y la disponibilidad de datos más seguros para 2006-2007. Para facilitar la comparación entre los bienios, el presupuesto unificado para 2004-2005 se ajusta al marco estratégico y se presenta junto con el esbozo para 2006-2007. En el cuadro 1 figura un panorama general de las necesidades presupuestarias.

1. Programa contra el delito (principales cambios proyectados para 2006-2007)

9. Se prevé un aumento de 52,2 millones de dólares (275%) en el programa contra el delito para 2006-2007, en comparación con el de 2004-2005 (para más

detalles, véase el cuadro 1). Es importante observar que este aumento proyectado se basa principalmente en las actividades planificadas en materia de proyectos y en el supuesto de que se contará con la capacidad de ejecución para iniciar esas actividades a su debido tiempo. Este supuesto se examinará nuevamente en forma crítica en el segundo semestre de 2005 cuando se formule el proyecto de presupuesto para 2006-2007. El aumento proyectado puede resumirse en el marco de las importantes iniciativas programáticas y necesidades de apoyo conexas previstas para 2006-2007 que se indican a continuación.

a) *Programa de trabajo (aumento total proyectado de 46,3 millones de dólares)*

10. *Investigación, análisis y promoción* (aumento de 1,2 millones de dólares). Esto comprende nuevas iniciativas que abarcan la capacidad de reunión de datos en materia de delincuencia entre copartícipes nacionales y regionales de África y el Oriente Medio (0,9 millones de dólares) y un informe mundial sobre la delincuencia (*World Crime Report*) (0,3 millones de dólares).

11. *Labor normativa* (aumento de 2,8 millones de dólares), principalmente para fortalecer el régimen jurídico contra el terrorismo.

12. *Asistencia y asesoramiento técnicos* (aumento de 42,3 millones de dólares), que comprenden: a) un importante proyecto de lucha contra la corrupción en Nigeria por un valor estimado de 16,4 millones de dólares en 2006-2007; b) proyectos en el Afganistán para apoyar reformas de la justicia penal, la rehabilitación de cárceles y el desarrollo de capacidad judicial apropiada para el enjuiciamiento de delitos graves relacionados con drogas y con la delincuencia organizada por un valor estimado de 9,6 millones de dólares en 2006-2007; c) proyectos por un valor estimado de 7,4 millones de dólares en 2006-2007 en la Argentina y el Brasil que abarcan iniciativas de seguridad urbana centradas en la prevención del delito mediante programas sociales; d) un aumento estimado de 4,1 millones de dólares con respecto a 2004-2005 en proyectos de reforma de la justicia penal en África (1,8 millones de dólares) y América Latina (2,3 millones de dólares); e) un aumento estimado de 3 millones de dólares con respecto a 2004-2005 en todas las regiones para proyectos nuevos y existentes sobre interceptación de la trata de personas; y f) nuevos proyectos de lucha contra la corrupción en Asia central por un valor estimado de 1,8 millones de dólares en 2006-2007.

13. Se prevé que todos estos aumentos en las actividades programáticas se financien con cargo a fuentes voluntarias de fondos específicamente afectados. Ya se ha obtenido una financiación sustancial para proyectos en el Afganistán, habiéndose recibido 6,8 millones de dólares de uno de los principales donantes. Las negociaciones para la financiación del proyecto en Nigeria están en una etapa avanzada, y se espera que los Gobiernos de la Argentina y el Brasil participen en la financiación de los gastos de los proyectos, en sus respectivos países. La financiación obtenida por una serie de proyectos en curso en materia de lucha contra el terrorismo, la trata de personas y la corrupción, y en el sector de la reforma de la justicia penal, ya ha superado ampliamente las estimaciones más conservadoras formuladas durante la preparación del presupuesto para 2004-2005.

Cuadro 1
Presupuesto unificado para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

Región/programa	Programa contra la droga			Programa contra el delito			ONUDD		
	Presupuesto 2004-2005	Esbozo	Porcentaje de variación	Presupuesto 2004-2005	Esbozo	Porcentaje de variación	Presupuesto 2004-2005	Esbozo	Porcentaje de variación
		presupuestario 2006-2007			presupues- tario 2006-2007			presupues- tario 2006-2007	
	a	b	c = (b-a)/a	d	e	f = (d-c)/d	g	h	i = (f-e)/e
A. Programa de trabajo									
<i>Por marco estratégico</i>									
1. Investigación, análisis y promoción	8 090	10 158	26	-	1 192		8 090	11 350	40
2. Labor normativa	14 783	19 078	29	4 700	7 500	60	19 483	26 578	36
3. Asistencia y asesoramiento técnicos	140 089	135 972	(3)	11 276	53 556	375	151 365	189 528	25
Total A	162 962	165 208	1	15 976	62 248	290	178 938	227 456	27
<i>Por región</i>									
África y el Oriente Medio	14 755	16 018	9	1 335	22 055	1 552	16 091	38 073	137
Asia sudoriental y el Pacífico	25 357	27 121	7	355	1 300	266	25 713	28 421	11
Asia occidental y central	38 066	44 811	18	1 290	12 299	853	39 356	57 110	45
Europa central y oriental	3 973	4 116	4	165	1 275	673	4 138	5 391	30
América Latina y el Caribe	49 616	39 648	(20)	2 650	16 020	505	52 266	55 668	7
Programas básicos	19 094	21 394	12	7 380	6 499	(12)	26 474	27 893	5
Actividades normativas: Sede ^{a, b}	12 100	12 100	-	2 800	2 800	-	14 900	14 900	-
Total A	162 962	165 208	1	15 976	62 248	290	178 938	227 456	27
B. Apoyo									
Oficinas extrasede	19 789	19 813	0	350	2 178	522	20 139	21 991	9
Sede	18 532	23 562	27	2 650	4 152	57	21 182	27 714	31
Organismos	4 640	4 600	(1)	-	2 600		4 640	7 200	55
Total B	42 961	47 975	12	3 000	8 930	198	45 961	56 905	24
Total general (A+B)	205 924	213 183	4	18 976	71 178	275	224 900	284 361	26

^a La labor normativa está principalmente a cargo de la División para Asuntos de Tratados, que comprende la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos, la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y las secretarías de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

^b Las cifras *supra* representan todas las fuentes de financiación, incluidos 27,9 millones de dólares del presupuesto ordinario, de los cuales 18,5 millones corresponden al programa contra la droga y 9,4 millones al programa contra el delito (véase la figura I).

b) Apoyo (aumento total proyectado de 5,9 millones de dólares)

14. El aumento propuesto de 46,3 millones de dólares en el programa contra el delito debería generar aproximadamente 5,2 millones (11%) de ingresos adicionales para apoyo a los programas en 2006-2007, que se utilizarán para reforzar la infraestructura de apoyo sin la cual el programa de trabajo propuesto no podría ejecutarse. Estos ingresos para apoyo a los programas, complementados por 0,7 millones de dólares adicionales por concepto de fondos para fines generales, con los que se totaliza un aumento de 5,9 millones de dólares (198%) en materia de necesidades de apoyo, se han proyectado para 2006-2007, superando la cuantía correspondiente a 2004-2005, en el caso del programa contra el delito. Es importante observar que incluso con este nivel de aumento de las necesidades de apoyo, la relación general entre programas y apoyo mejorará de 84:16 en 2004-2005 a 88:12 en 2006-2007. En otras palabras, la asignación de recursos en el programa contra el delito en 2006-2007 se modificará en un 4% en favor de la ejecución de programas, y no del apoyo o de los gastos generales.

2. Programa contra la droga (principales variaciones proyectadas en 2006-2007)

15. En el programa contra la droga se ha previsto un aumento general del presupuesto de 7,3 millones de dólares (4%) para 2006-2007, desglosado como se indica a continuación.

a) Aumentos en el programa de trabajo (aumento total proyectado de 2,2 millones de dólares)

16. *Investigación, análisis y promoción* (aumento de 2,1 millones de dólares). Esto comprende nuevas iniciativas por un total de 1,5 millones de dólares que abarcan cuestiones relacionadas con la capacidad de reunión de datos en materia de drogas entre copartícipes nacionales y regionales de África y el Oriente Medio (0,9 millones de dólares), estando prevista la realización de estudios sobre el cultivo del cannabis en África septentrional y occidental (0,6 millones de dólares). En vista de la introducción de escalas de sueldos revisadas después de la formulación del presupuesto para 2004-2005 y de la continua debilidad del dólar de los Estados Unidos frente al euro, se prevé que los gastos de funcionamiento de los programas básicos ejecutados en la sede de Viena aumenten en 0,6 millones de dólares.

17. *Labor normativa* (aumento de 4,3 millones de dólares). El fortalecimiento de la asistencia judicial, el desarrollo y la armonización de las capacidades legislativas en el Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán así como en otras naciones de Asia central requerirán otros 3,2 millones de dólares. En Asia sudoriental y el Pacífico se necesitarán recursos adicionales para aprovechar las ventajas del apoyo existente en materia de asistencia judicial (0,6 millones de dólares). Se prevé que, dadas las escalas de sueldos revisadas y la continua debilidad del dólar frente al euro, los gastos de funcionamiento de los programas básicos aumenten en 0,5 millones de dólares.

18. *Asistencia y asesoramiento técnicos* (aumento de 4,1 millones de dólares). Se ha proyectado una importante disminución de 10 millones de dólares en América Latina, principalmente con respecto a prevención, tratamiento y rehabilitación y a las actividades del programa de medios de vida sostenibles, sobre la base de la tendencia en el sentido de que, si bien se prevé que muchos de los proyectos en curso en esas esferas finalicen en 2004-2005, el mismo nivel de programas tal vez no pueda sostenerse en 2006-2007 con nuevos proyectos capaces de atraer una financiación suficiente. Esta disminución se verá compensada por aumentos por valor de 3,3 millones de dólares en el Afganistán y otros países de Asia central en los que se lleven adelante iniciativas centradas en la prevención del VIH/SIDA, servicios de asesoramiento, tratamiento y rehabilitación en materia de uso indebido de drogas y medios de vida sostenibles. También se requieren aumentos de 1,6 millones de dólares, principalmente para actividades de lucha contra los estupefacientes en la región de Asia sudoriental y el Pacífico. Por último, se ha proyectado un aumento de 1 millón de dólares para la nueva iniciativa de “control de contenedores” prevista en el marco del programa básico.

19. Se prevé que el aumento neto total proyectado de 2,2 millones de dólares (1%) en el programa de trabajo contra la droga se financie con cargo a fuentes voluntarias de fondos específicamente afectados sobre la base de modalidades de contribución anteriores y actuales.

b) Apoyo (aumento total proyectado de 5,0 millones de dólares)

20. El aumento de las necesidades se centra enteramente en la sede y se deriva principalmente de la introducción de escalas de sueldos revisadas y de la continua debilidad del dólar frente al euro. A este respecto se presentan mayores detalles en el capítulo III.C (párrafos 55 a 61) *infra*. No obstante, es importante observar que incluso con este nivel de aumento de las necesidades de apoyo, la relación general entre programas y apoyo seguirá siendo de 78:22 en 2006-2007, en comparación con 79:21 en 2004-2005. En otras palabras, la asignación de recursos sólo variará en un 1% de programas a apoyo.

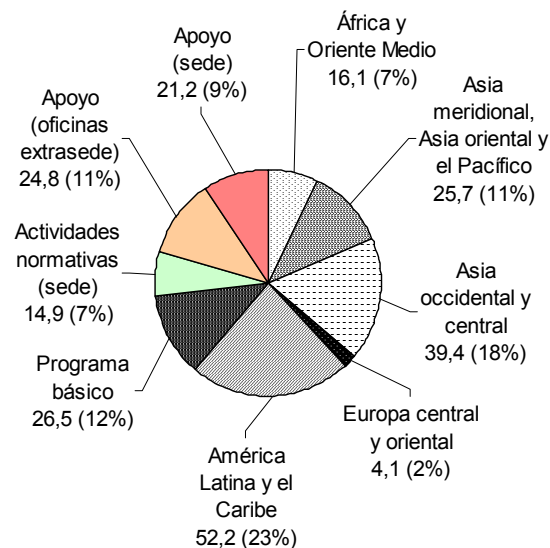
3. Reseña regional unificada

21. En la figura I se presenta una reseña por región y se muestra la gama de financiación entre fuentes de contribuciones voluntarias y presupuesto ordinario. En las previsiones para 2006-2007, se parte de la hipótesis de que la financiación para el presupuesto ordinario seguirá siendo la misma que en 2004-2005, dado que el presupuesto ordinario para 2006-2007 aún no ha sido propuesto por el Secretario General. Como se indicó anteriormente, se prevé que los aumentos de las contribuciones de fuentes voluntarias en 2006-2007 correspondan enteramente a fondos específicamente afectados.

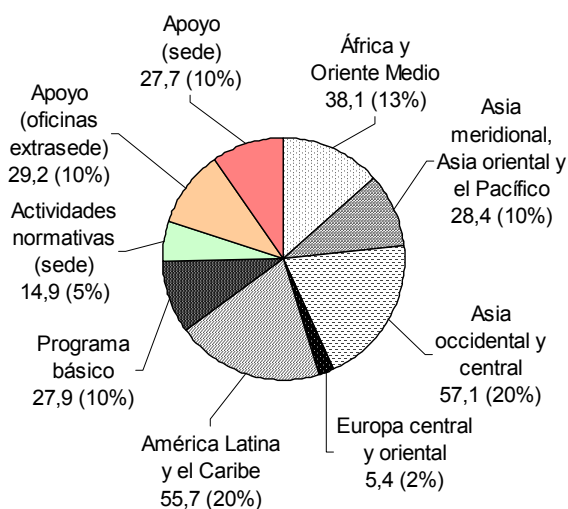
Figura I

Hipótesis de presupuesto unificado por región, 2004-2005 y 2006-2007

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

A. 2004-2005

	Contribuciones voluntarias		Presupuesto ordinario		Total	
	millones de dólares	%	millones de dólares	%	millones de dólares	%
Programa contra la droga	187,4	91	18,5	9	205,9	100
Programa contra el delito	9,6	51	9,4	49	19,0	100
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	197,0	88	27,9	12	224,9	100

B. 2006-2007

	Contribuciones voluntarias		Presupuesto ordinario		Total	
	millones de dólares	%	millones de dólares	%	millones de dólares	%
Programa contra la droga	194,7	91	18,5	9	213,2	100
Programa contra el delito	61,7	87	9,4	13	71,1	100
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	256,4	90	27,9	10	284,3	100
	30%		0%		26%	

22. En cuanto a la distribución regional de recursos, se propone un aumento importante para África y el Oriente Medio – de un 7% en 2004-2005 a un 13% en 2006-2007. Esto está en consonancia con los deseos de los Estados Miembros y se logrará principalmente mediante las nuevas e importantes iniciativas en el marco del programa contra el delito mencionadas más arriba. Asia occidental y central también contará con un aumento del 2% en su asignación de recursos para 2006-2007 como resultado de iniciativas nuevas y en curso tanto en el programa contra la droga como en el programa contra el delito. Por otra parte, en América Latina y el Caribe se producirá una reducción del 3% en 2006-2007 cuando lleguen a su fin importantes proyectos de lucha contra la droga en ese bienio. Debido a una expansión general del programa de trabajo a nivel regional, especialmente del programa contra el delito, se prevé una reducción de las tasas relativas de recursos de los programas normativos y básicos ejecutados en la sede en 2006-2007.

II. Programa de trabajo

A. Panorama general del presupuesto por tema

23. En el cuadro 2 figura un desglose más detallado del programa de trabajo, bajo cada uno de sus pilares, en esferas temáticas clave identificadas en el marco estratégico.

24. A continuación figura una reseña general por tema.

1. Investigación, análisis y promoción

25. El principal aumento previsto corresponde a investigación y análisis de tendencias para abarcar nuevas iniciativas relacionadas con la capacidad de reunión de datos en materia de drogas y delito entre copartícipes nacionales y regionales de África y el Oriente Medio y para el informe mundial sobre la delincuencia. Otras nuevas iniciativas previstas en el marco de la vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas son los estudios sobre el cultivo de cannabis en África septentrional y occidental. En Asia sudoriental y el Pacífico están previstos nuevos servicios científicos y de laboratorio para mejorar las capacidades forenses y promover la utilización de datos de laboratorio normalizados en la región.

2. Labor normativa

26. Como se explicó en el párrafo 17 *supra*, está previsto reforzar la asistencia judicial en el Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán y otras naciones de Asia central, así como en Asia sudoriental y el Pacífico. El régimen jurídico contra el terrorismo seguirá fortaleciéndose con arreglo a los tratados y convenciones pertinentes.

Cuadro 2
Presupuesto unificado para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007 por tema^a
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Tema/programa	Programa contra la droga			Programa contra el delito			ONUDD		
	Presupuesto 2004-2005 a	Esbozo presupues- tario 2006-2007 b	Porcentaje de variación c = (b-a)/a	Presupuesto 2004-2005 d	Esbozo presupuestario 2006-2007 e	Porcentaje de variación f = (d-c)/d	Presupuesto 2004-2005 g	Esbozo presupuestario 2006-2007 h	Porcentaje de variación i = (f-e)/e
A. Programa de trabajo									
1. Investigación, análisis y promoción									
a) Investigación y análisis de tendencias	3 635	4 982	37	-	1 192		3 635	6 174	70
b) Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	2 581	2 848	10	-	-		2 581	2 848	10
c) Servicios científicos y de laboratorio	1 874	2 328	24	-	-		1 874	2 328	24
Total A.1	8 090	10 158	26	-	1 192		8 090	11 350	40
2. Labor normativa									
a) Asistencia judicial	1 256	5 280	320	-	-		1 256	5 280	320
b) Prevención del terrorismo	-	-		1 900	4 700	147	1 900	4 700	147
c) Actividades normativas: sede	12 100	12 100	-	2 800	2 800	-	14 900	14 900	-
d) Servicios de tecnología de la información	1 427	1 698	19				1 427	1 698	19
Total A.2	14 783	19 078	29	4 700	7 500	60	19 483	26 578	36
3. Asistencia y asesoramiento técnicos									
a) Problemas de alcance mundial									
i) VIH/SIDA	15 124	23 576	56				15 124	23 576	56
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	32 936	23 872	(28)				32 936	23 872	(28)
iii) Prevención del delito		-		-	7 400		-	7 400	
iv) Medios de vida sostenibles	40 389	34 337	(15)				40 389	34 337	(15)
Subtotal 3 a)	88 449	81 785	(8)	-	7 400		88 449	89 185	1
b) Lucha contra los tráfico									
i) Lucha contra los estupefacientes	47 196	49 664	5				47 196	49 664	5
ii) Lucha contra la delincuencia organizada				3 980	3 981	0	3 980	3 981	0
iii) Lucha contra la trata de personas				3 111	6 238	101	3 111	6 238	101
Subtotal 3 b)	47 196	49 664	5	7 091	10 219	44	54 287	59 884	10
c) Promoción del imperio de la ley									
i) Lucha contra la corrupción				680	19 908	2 828	680	19 908	2 828
ii) Lucha contra el blanqueo de dinero	4 444	4 523	2				4 444	4 523	2
iii) Reforma de la justicia penal				3 505	16 028	357	3 505	16 028	357
Subtotal 3 c)	4 444	4 523	2	4 185	35 937	759	8 630	40 460	369
Total A.3	140 089	135 972	(3)	11 276	53 556	375	151 366	189 528	25
Total A	162 963	165 208	1	15 976	62 248	290	178 939	227 456	27

Tema/programa	Programa contra la droga			Programa contra el delito			ONUDD		
	Esbozo			Esbozo			Esbozo		
	Presupuesto	presupues-	Porcentaje	Presupuesto	presupuestario	Porcentaje	Presupuesto	presupuestario	Porcentaje
	2004-2005	tario	de	2004-2005	2006-2007	de variación	2004-2005	2006-2007	de variación
	a	b	c = (b-a)/a	d	e	f = (d-c)/d	g	h	i = (f-e)/e
B. Apoyo									
Oficinas extrasede	19 789	19 813	0	350	2 178	522	20 139	21 991	9
Sede	18 532	23 562	27	2 650	4 152	57	21 182	27 714	31
Organismos	4 640	4 600	(1)	-	2 600		4 640	7 200	55
Total B	42 961	47 975	12	3 000	8 930	198	45 961	56 905	24
Total general (A+B)	205 924	213 183	4	18 976	71 178	275	224 900	284 361	26

^a Las cifras que anteceden representan todas las fuentes de financiación, incluidos 27,9 millones de dólares correspondientes al presupuesto ordinario, 18,5 millones de dólares correspondientes al programa contra la droga y 9,4 millones de dólares correspondientes al programa contra el delito (véase la figura 1).

a) *Problemas de alcance mundial*

27. Éste es el sector temático más amplio. Las principales iniciativas se concentrarán en la prevención del VIH/SIDA en África y el Oriente Medio (con un aumento de 4,3 millones de dólares con respecto a 2004-2005); Asia sudoriental y el Pacífico (con un aumento de 2,5 millones de dólares con respecto a 2004-2005) y Asia occidental y central (con un aumento de 2 millones de dólares con respecto a 2004-2005). Estos aumentos quedarán compensados por una disminución de 0,3 millones de dólares en América Latina y el Caribe, donde también se verificará una reducción de 6,2 millones de dólares en la esfera de prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de uso indebido de drogas. La otra disminución importante en lo que respecta a prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de uso indebido de drogas está prevista en África y el Oriente Medio. En cuanto a medios de vida sostenibles, también está prevista para 2006-2007 una disminución de 6 millones de dólares, principalmente en América Latina. Estas disminuciones se han proyectado sobre la base de una tendencia en el sentido de que, si bien se prevé que muchos de los proyectos en curso en esas esferas finalicen en 2004-2005, el mismo nivel de programas tal vez no pueda sostenerse en 2006-2007 con nuevos proyectos capaces de atraer una financiación suficiente. No obstante, en el programa contra el delito se ha proyectado en América Latina y el Caribe, por las razones indicadas anteriormente, un aumento de 7,4 millones de dólares en lo que respecta a la prevención del delito.

b) *Lucha contra los tráfico*s

28. Si bien en la lucha contra los tráfico

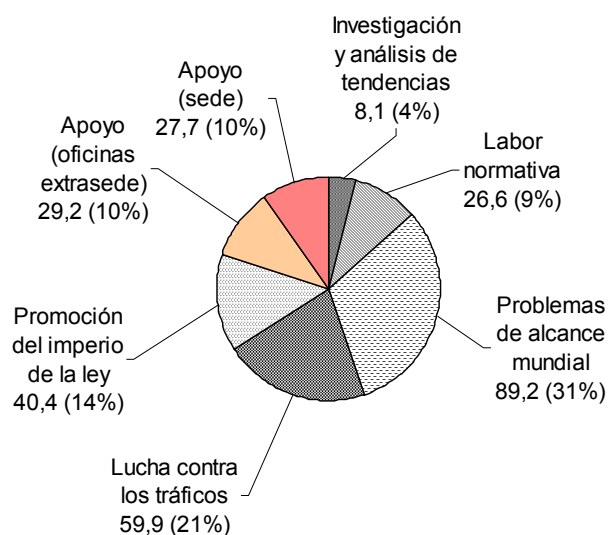
s está proyectada una reducción del 3% en cuanto al porcentaje de recursos, en términos absolutos se prevé un aumento de 5,6 millones en 2006-2007 en comparación con 2004-2005. Esto refleja un aumento planificado de 3 millones de dólares en todas las regiones para proyectos nuevos y existentes en materia de interceptación de la trata de personas. Se han planificado asimismo aumentos de 2,6 millones de dólares en las actividades de lucha contra los estupefacientes, principalmente en Asia sudoriental y el Pacífico (1,6 millones de dólares) y para la nueva iniciativa de “control de contenedores” prevista en el marco del programa básico (1 millón de dólares).

c) *Promoción del imperio de la ley*

29. En lo que respecta a la distribución temática de los recursos, se ha proyectado un incremento importante en materia de promoción del imperio de la ley, de un 4% en 2004-2005 a un 14% en 2006-2007 (véase la figura II) que refleja, principalmente: a) las iniciativas de lucha contra la corrupción planificadas en Nigeria y Asia central; y b) las iniciativas de reforma de la justicia penal planificadas en el Afganistán, África y el Oriente Medio y América Latina y el Caribe. Se han previsto aumentos para las actividades de lucha contra el blanqueo de dinero en África y el Oriente Medio (0,2 millones de dólares) y en América Latina y el Caribe (0,2 millones de dólares).

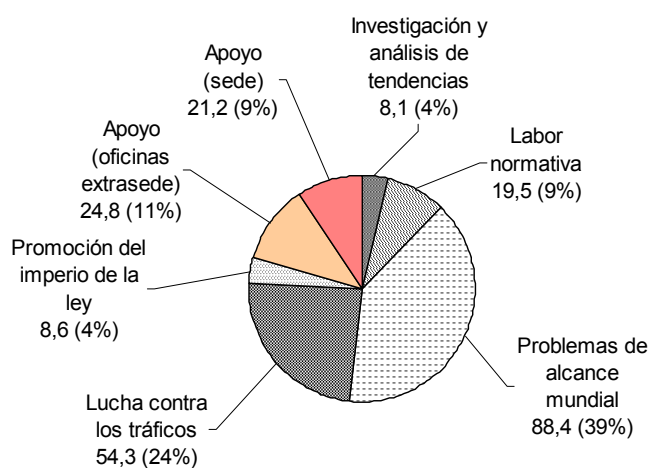
Figura II
Hipótesis de presupuesto unificado por tema, 2004-2005 y 2006-2007
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)

A. 2004-2005



Tema	Contribuciones voluntarias		Presupuesto ordinario		Total	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	187,4	91	18,5	9	205,9	100
Programa contra el delito	9,6	51	9,4	49	19,0	100
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	197	88	27,9	12	224,9	100

B. 2006-2007



Tema	Contribuciones voluntarias		Presupuesto ordinario		Total	
	Millones de dólares	% de dólares	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Programa contra la droga	194,7	91	18,5	9	213,2	100
Programa contra el delito	61,7	87	9,4	13	71,1	100
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	256,4	90	27,9	10	284,3	100
	30%		0%		26%	

30. La ONUDD procurará realizar las siguientes actividades con arreglo a lo dispuesto en los tres pilares del marco estratégico.

B. Investigación, análisis y promoción (11,4 millones de dólares)

31. La ONUDD: a) presentará a su debido tiempo estadísticas y análisis precisos de los problemas mundiales de drogas y delincuencia; b) ampliará la base informativa para la formulación de políticas; c) prestará servicios de expertos en ensayos de drogas y temas forenses; d) evaluará los proyectos, los programas y los efectos de las intervenciones; e) elaborará planes y análisis estratégicos; f) logrará un mejor equilibrio entre la prevención y la represión en la planificación de los programas y la elaboración de los proyectos; g) celebrará diálogos sobre las políticas que hayan de seguirse con los gobiernos, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las entidades donantes del sector privado para movilizar recursos; h) se pondrá en contacto con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación internacionales; i) orientará de manera precisa las actividades de promoción y comunicación con hincapié en los medios de información; y j) coordinará con otras entidades de las Naciones Unidas actividades de lucha contra la droga, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

C. Labor normativa (26,6 millones de dólares)

32. Para garantizar el logro de los objetivos previstos, la ONUDD concentrará sus esfuerzos en: a) proporcionar asesoramiento y servicios jurídicos especializados, así como servicios conexos, a los Estados Miembros y para las actividades de la ONUDD relacionadas con el fomento de la ratificación y aplicación de los tratados, convenios y convenciones de fiscalización de drogas, prevención del delito y prevención del terrorismo; b) desarrollar y promover instrumentos y prácticas óptimas y proporcionar capacitación especializada para la cooperación internacional en lo relativo a la ratificación y aplicación de los tratados, convenios y convenciones de fiscalización de drogas, prevención del delito y prevención del terrorismo; c) prestar servicios sustantivos y técnicos, incluida la documentación necesaria, a los órganos intergubernamentales, incluidas las conferencias de las partes, que se ocupen de cuestiones relacionadas con las drogas, la delincuencia y el terrorismo; y d) prestar el apoyo sustantivo y de secretaría necesario para la labor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

D. Asistencia y asesoramiento técnicos (189,5 millones de dólares)

33. La ONUDD confía en que el aumento en la ejecución se traduzca en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para: a) poner en práctica políticas, estrategias y acciones de conformidad con los instrumentos de fiscalización de drogas y la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/2, anexo) dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas en las seis esferas principales de reducción de la demanda de drogas; producción,

tráfico y uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico; fiscalización de precursores; cooperación judicial; blanqueo de dinero, y erradicación de cultivos ilícitos; b) reducir las principales formas de delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico de drogas, la trata de personas y el blanqueo de dinero; c) reducir las principales formas de corrupción; d) aplicar las convenciones y protocolos relativos al terrorismo; y e) procurar la reforma de la justicia penal de conformidad con las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Para lograr estos objetivos, el programa de trabajo con arreglo a este pilar se ejecutará en el marco de los tres temas principales siguientes.

1. Problemas de alcance mundial (89,2 millones de dólares)

34. Este sector temático comprende actividades relacionadas con: a) el programa sobre el VIH/SIDA; b) el programa sobre prevención, tratamiento y rehabilitación; y c) el programa sobre medios de vida sostenibles.

35. La ONUDD reunirá las mejores prácticas de eficacia comprobada elaboradas en bienios anteriores, determinará si son idóneas para aplicarlas en diferentes situaciones socioculturales, elaborará guías prácticas e instrumentos para el desarrollo de programas y políticas y fortalecerá las capacidades nacionales y regionales para la aplicación de esos modelos y enfoques. En lo que respecta al VIH/SIDA, los proyectos se centrarán en las actividades de prevención y tratamiento entre los jóvenes y los consumidores de drogas inyectables, en ambientes carcelarios, y en la medida en que se relacionen con la trata de personas. Se adjudicará particular importancia a la ampliación de los programas de prevención existentes en los países en que el consumo de drogas inyectables representa una vía importante de transmisión del VIH. El programa finalizará también la elaboración de prácticas óptimas en tres esferas adicionales, a saber, la prevención del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y la utilización de los medios de comunicación y otras actividades en el campo de la prevención.

36. Las actividades de tratamiento y rehabilitación promueven métodos eficaces para que las personas farmacodependientes recuperen el control de su vida y pasen a ser miembros más positivos y productivos de la sociedad. A ese respecto, la ONUDD desarrollará aún más una red internacional de centros de recursos para tratamiento y rehabilitación en materia de uso indebido de drogas en todas las regiones con miras a facilitar la difusión de conocimientos y la creación de capacidad. En 2006-2007, la elaboración de materiales relativos a las mejores prácticas se centrará en: a) el papel de los servicios de tratamiento y rehabilitación en la prevención del VIH/SIDA y la atención de las personas infectadas; b) un conjunto de programas de capacitación; y c) el tratamiento para los jóvenes, los consumidores de estimulantes y los toxicómanos delincuentes. La ONUDD prestará también asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de su capacidad de vigilar las modalidades y tendencias del uso indebido de drogas y alentará la adopción de indicadores del uso indebido de drogas metodológicamente apropiados y comparables. En el marco de esas actividades, el Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas apoya el desarrollo de redes técnicas de expertos en los planos nacional y regional y facilita el desarrollo de estructuras que permitan diseñar y adoptar respuestas de eficacia comprobada para la reducción de la demanda. Esto permitirá que la ONUDD vigile los progresos de los Estados

Miembros en relación con los objetivos y las metas del vigésimo período extraordinario de sesiones.

37. Con respecto a los medios de vida sostenibles, la ONUDD seguirá creando capacidad técnica, de reunión de datos y de análisis de las situaciones. La ONUDD prestará también, en estrecha coordinación con organizaciones asociadas, asistencia a los Estados Miembros en la identificación y ejecución de proyectos relativos a medios de vida sostenibles -tanto en entornos urbanos como en zonas rurales- destinados a prevenir comportamientos inciviles como el tráfico de drogas, la trata de personas y otros tipos de delincuencia. Se hará hincapié en crear asociaciones que incorporen estrategias en materia de medios de vida sostenibles en los programas más amplios de desarrollo de los gobiernos, los bancos multilaterales de desarrollo y los donantes bilaterales.

2. Lucha contra los tráficoos (59,9 millones de dólares)

38. Este sector temático comprende actividades relacionadas con: a) el programa de lucha contra los estupefacientes; b) el programa de lucha contra la delincuencia organizada; y c) el programa de lucha contra la trata de personas.

39. Con respecto al programa de lucha contra los estupefacientes, la ONUDD promoverá un enfoque basado en actividades de inteligencia para la aplicación coercitiva de la ley, proporcionará equipo técnico en apoyo de las operaciones, capacitará a oficiales en procedimientos basados en las mejores prácticas y promoverá la utilización de técnicas de investigación e interceptación modernas y especializadas. Una nueva iniciativa importante es el programa de “control de contenedores”, programa piloto que se ejecutará en tres continentes para prevenir el uso indebido cada vez más frecuente de contenedores comerciales para el tráfico de drogas ilícitas y la comisión de delitos por parte de grupos organizados. La ONUDD seguirá también proporcionando a los gobiernos las últimas tendencias mundiales en materia de tráfico de drogas ilícitas mediante un informe anual sobre las tendencias mundiales, cuatro documentos sobre las tendencias específicas de cada región y un informe semestral relativo a incautaciones de drogas de grandes proporciones y de actualidad.

40. La ONUDD apoya a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I) y seguirá ofreciendo servicios de asesoramiento a los Estados Miembros para elaborar, examinar y revisar legislación con arreglo a la Convención. La asistencia técnica comprenderá la creación de capacidad para hacer cumplir la ley, la capacitación de los oficiales pertinentes, la creación de dependencias especializadas para hacer frente a formas específicas de delincuencia y el fortalecimiento de los servicios de asistencia a las víctimas y de protección de los testigos.

41. Una parte importante y conexas del programa de trabajo será el desarrollo y el intercambio de información fiable acerca de la naturaleza, el alcance y las tendencias de la delincuencia organizada transnacional, en particular en lo que respecta a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes. En todas estas esferas, la ONUDD promoverá activamente una coordinación y cooperación estrechas con otras organizaciones internacionales y el mejoramiento de la cooperación interinstitucional, transfronteriza y regional.

3. Promoción del imperio de la ley (40,4 millones de dólares)

42. Este sector temático comprende actividades relacionadas con los programas siguientes: a) lucha contra la corrupción; b) lucha contra el blanqueo de dinero; y c) reforma de la justicia penal.

43. Estos programas tienen por objeto perfeccionar las leyes y las estructuras para poner coto a la corrupción y al blanqueo de dinero y llevar a los delincuentes ante la justicia. Se utilizarán las reglas y normas de las Naciones Unidas, las prácticas más idóneas, compendios, manuales y bases de datos jurídicos para controlar y prevenir la delincuencia en los países vulnerables, incluidos países con economías en transición, países en desarrollo y países en situaciones de posguerra.

44. De conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4 de la Asamblea General), el fundamento de todas las actividades de asistencia técnica será garantizar la existencia de un marco preventivo en las sociedades gravemente afectadas por la corrupción. Esas actividades consistirán esencialmente en tratar de dar apoyo a las políticas y los mecanismos nacionales de lucha contra la corrupción, fortalecer la integridad y la capacidad del poder judicial, promover la integridad en los sectores público y privado, decomisar el producto de la corrupción y facilitar la recuperación de activos ilícitos.

45. La ONUDD prestará asistencia a los gobiernos en su lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, proporcionando asesoramiento de expertos y asistencia técnica para ratificar, incorporar en el derecho nacional y aplicar los requisitos pertinentes de los instrumentos de las Naciones Unidas así como otras normas internacionales pertinentes. La ONUDD ayudará también a los gobiernos a establecer dependencias de inteligencia financiera, elaborar y difundir programas de capacitación informatizados para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y apoyar el desarrollo de la cooperación regional.

46. La ONUDD se concentrará en la restauración de los sistemas de justicia penal en los países en situaciones de posguerra y en la integración de la reforma legislativa, la justicia de menores, los servicios penitenciarios, la justicia restaurativa y los planes de apoyo a las víctimas. Para ello será necesario rehabilitar la infraestructura y capacitar a los funcionarios judiciales, los fiscales, los funcionarios policiales, los funcionarios de los establecimientos penitenciarios, los abogados defensores y los asistentes sociales. Se promoverán prácticas idóneas relacionadas con el empleo de medidas sustitutivas del encarcelamiento y sentencias no privativas de la libertad y la gestión de la justicia penal, incluida la utilización de estadísticas de justicia penal. La ONUDD alentará el intercambio de conocimientos y experiencia entre países en desarrollo.

III. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

A. Panorama general

47. En este capítulo se presenta el esbozo presupuestario propuesto para 2006-2007 del Fondo del PNUFID.

48. El esbozo presupuestario propuesto para 2006-2007 para el Fondo del PNUFID asciende a 194,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 7,3 millones de dólares (4%) en comparación con el presupuesto del Fondo para 2004-2005. Las asignaciones del esbozo se realizan de conformidad con las categorías identificadas en el modelo de presupuesto armonizado, distinguiéndose entre programa, apoyo a los programas y gestión y administración, y con arreglo al marco estratégico y al programa de trabajo unificado de la ONUDD descritos más arriba. Se basa en las mejores estimaciones actuales de las tendencias generales de los ingresos de financiación voluntaria, así como en los actuales gastos de sueldos estándar y en las tasas de inflación y los tipos de cambio estimados establecidos por la Sede de las Naciones Unidas.

49. En el cuadro 3 se presenta un resumen de las necesidades de recursos del programa contra la droga que está previsto financiar con cargo a fuentes voluntarias.

Cuadro 3

Fondo del PNUFID: necesidades de recursos para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida	Presupuesto 2004-2005	Variaciones		Esbozo presupuestario 2006-2007
		Cantidad	%	
A. Programa de trabajo				
<i>Por marco estratégico</i>				
1. Investigación, análisis y promoción	4 690	2 068	44	6 758
2. Labor normativa	2 583	4 295	166	6 878
3. Asistencia y asesoramiento técnicos	138 189	(4 117)	(3)	134 072
Total A	145 462	2 246	2	147 708
<i>Por región</i>				
África y el Oriente Medio	14 755	1 263	9	16 018
Asia sudoriental y el Pacífico	25 357	1 764	7	27 121
Asia occidental y central	38 066	6 745	18	44 811
Europa central y oriental	3 973	143	4	4 116
América Latina y el Caribe	49 616	(9 968)	(20)	39 648
Programas básicos	13 694	2 300	17	15 994
Total A	145 462	2 246	2	147 708
B. Apoyo				
Oficinas extrasede	19 789	24	0	19 813
Sede	17 496	5 026	29	22 522
Organismos	4 640	(40)	(1)	4 600
Total B	41 925	5 010	12	46 935
Total general (A+B)	187 387	7 256	4	194 643

^a Las cifras que anteceden representan sólo fuentes de financiación voluntaria. No incluyen 18,5 millones de dólares del presupuesto ordinario. Esto explica la diferencia entre las cifras de este cuadro y las de los cuadros 1 y 2 del programa contra la droga.

50. Las explicaciones del aumento neto total proyectado de 7,3 millones de dólares (4%) se han proporcionado en los párrafos 15 a 20 *supra*. Se prevé que este modesto aumento se financie con cargo a las fuentes voluntarias que proporcionan financiación para el Fondo del PNUFID, sobre la base de las modalidades de contribución pasadas y actuales. A continuación se presenta un nuevo desglose de estas necesidades de recursos.

B. Programa de trabajo

51. Las prioridades y la estrategia necesarias para ejecutar el esbozo de programa de trabajo se han bosquejado más arriba por tema y por región. No obstante, en el programa de trabajo del Fondo del PNUFID se hace una importante distinción entre las actividades de cooperación técnica y las actividades del programa básico. Las actividades de cooperación técnica se realizan en el marco de proyectos con plazo determinado ejecutados principalmente sobre el terreno. Las actividades básicas, por otra parte, son de naturaleza constante debido a la continuidad de los mandatos, tienen un alcance mundial y deben ejecutarse desde la sede.

1. Programa de cooperación técnica

52. En el cuadro 4 se presenta un panorama temático y regional del esbozo presupuestario propuesto para 2006-2007 en comparación con el presupuesto para 2004-2005 para actividades de cooperación técnica. Las razones de los principales cambios proyectados en 2006-2007 se han señalado en los párrafos 25 a 29 *supra*. En general no se ha proyectado ningún aumento.

Cuadro 4

Fondo del PNUFID: presupuesto de cooperación técnica para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida	Presupuesto 2004-2005	Variaciones		Esbozo presupuestario 2006-2007
		Cantidad	%	
Cooperación técnica				
1. Investigación, análisis y promoción				
a) Investigación y análisis de tendencias	-	870		870
b) Vigilancia de cultivos ilícitos para la producción de drogas	1 318	89	7	1 408
c) Servicios científicos y de laboratorio	-	369		369
Total 1	1 318	1 328	101	2 647
2. Labor normativa				
Asistencia judicial	-	3 779		3 779
Total 2	-	3 779		3 779

Partida	Presupuesto 2004-2005	Variaciones		Esbozo presupuestario 2006-2007
		Cantidad	%	
3. Asistencia y asesoramiento técnicos				
a) Problemas de alcance mundial				
i) VIH/SIDA	14 090	8 286	59	22 376
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	30 066	(9 042)	(30)	21 024
iii) Medios de vida sostenibles	40 389	(6 052)	(15)	34 337
Subtotal 3 a)	84 545	(6 808)	(8)	77 737
b) Lucha contra los tráficos				
Lucha contra los estupefacientes	45 905	1 252	3	47 156
Subtotal 3 b)	45 905	1 252	3	47 156
c) Promoción del imperio de la ley				
Lucha contra el blanqueo de dinero	-	395		395
Subtotal 3 c)	-	395		395
Total 3	130 449	(5 161)	(4)	125 288
Total	131 768	(54)	-	131 714
<i>Por región</i>				
África y el Oriente Medio	14 755	1 263	9	16 018
Asia sudoriental y el Pacífico	25 357	1 764	7	27 121
Asia occidental y central	38 066	6 745	18	44 811
Europa central y oriental	3 973	143	4	4 116
América Latina y el Caribe	49 616	(9 968)	(20)	39 648
Total	131 768	(54)	-	131 714

2. Programa básico

53. En su informe financiero y estados financieros comprobados del Fondo del PNUFID para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003 (A/59/5/Add.9), la Junta de Auditores recomendó que la Sección de Promoción, incluida como programa básico, se reclasificara como función de apoyo. En consecuencia, se ha realizado un ajuste de 1,4 millones de dólares, que refleja el costo de la Sección de Promoción, en todos los cuadros del presente informe, transfiriendo esa cantidad del presupuesto básico al presupuesto de apoyo. Este ajuste se reflejará plenamente en el presupuesto final para 2004-2005 y en el presupuesto inicial para 2006-2007, que la Comisión examinará a fines de 2005.

54. Como se ha indicado en el cuadro 5, se propone un aumento general de 2,3 millones de dólares (17%) en el esbozo presupuestario para 2006-2007 con respecto al presupuesto para 2004-2005 (ajustado teniendo en cuenta la nueva clasificación de la Sección de Promoción, como se explicó en el párrafo 53 *supra*). En este aumento, 1 millón de dólares corresponde a la nueva iniciativa de control de contenedores, cuyo propósito principal se ha explicado en el párrafo 39 *supra*. El aumento restante de 1,3 millones de dólares propuesto se explica de la siguiente manera: el presupuesto inicial para el bienio 2004-2005 tuvo en cuenta el contenido de la presentación por el Secretario General del presupuesto ordinario por programas, que incluía un puesto adicional de P-3 para la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos. Durante el proceso de examen intergubernamental del presupuesto, este puesto adicional fue rechazado. Por consiguiente, el costo de este

puesto está siendo sufragado por el Fondo del PNUFID y se refleja como un aumento en el esbozo para 2006-2007. Además, otros dos puestos (uno de P-3 y otro del cuadro de servicios generales, otras categorías), correspondientes al programa de vigilancia de cultivos ilícitos y relacionados esencialmente con labores de teleobservación, se han añadido en el esbozo presupuestario del Fondo para 2006-2007. Por último, el esbozo refleja un aumento de los gastos en la sede a raíz de la introducción de las escalas de sueldos revisadas después de la formulación del presupuesto para 2004-2005 y la continua debilidad del dólar frente al euro. Todos estos ajustes se tendrán plenamente en cuenta en la preparación del presupuesto final para 2004-2005 y el presupuesto inicial para 2006-2007, que la Comisión examinará a fines de 2005.

Cuadro 5

Fondo del PNUFID: presupuesto del programa básico para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida	Presupuesto 2004-2005	Variaciones		Esbozo presupuestario 2006-2007
		Cantidad	%	
Programa básico				
1. Investigación, análisis y promoción				
a) Investigación y análisis de tendencias	1 835	477	26	2 312
b) Vigilancia de cultivos ilícitos para la producción de drogas	1 063	177	17	1 240
c) Servicios científicos y de laboratorio	474	85	18	559
Total 1	3 372	739	22	4 111
2. Labor normativa				
a) Servicios de asesoramiento jurídico	1 156	244	21	1 400
b) Servicios de tecnología de la información	1 427	271	19	1 698
Total 2	2 583	515	20	3 098
3. Asistencia y asesoramiento técnicos				
a) Problemas de alcance mundial				
i) VIH/SIDA	1 034	166	16	1 200
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	1 770	(22)	(1)	1 748
Subtotal 3 a)	2 804	144	5	2 948
b) Lucha contra los tráficos				
Lucha contra los estupefacientes	691	1 217	176	1 908
Subtotal 3 b)	691	1 217	176	1 908
c) Promoción del imperio de la ley				
Lucha contra el blanqueo de dinero	4 244	(316)	(7)	3 928
Subtotal 3 c)	4 244	(316)	(7)	3 928
Total 3	7 739	1 045	13	8 784
Total	13 694	2 299	17	15 994

C. Presupuesto de apoyo

55. Las necesidades de apoyo para 2006-2007 se han proyectado en 46,9 millones de dólares, lo que representa un aumento de 5 millones de dólares (13%) en comparación con el presupuesto para 2004-2005 (véase el cuadro 6), de los cuales 3,4 millones de dólares se relacionan con los gastos de sueldos estándar revisados publicados por la Sede de las Naciones Unidas después de la preparación del presupuesto inicial para 2004-2005, así como con la continua debilidad del dólar frente al euro. La explicación correspondiente al saldo del aumento propuesto, que asciende a 1,6 millones de dólares, figura en los párrafos 56 y 57 *infra*.

56. En el párrafo 308 de su informe de 17 de septiembre de 2003 (E/CN.7/2003/20), el Director Ejecutivo indicó que se informaría a la Comisión sobre cualquier revisión que se derivara del nuevo arreglo de trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Como primera medida, el PNUD introdujo con efecto a partir del 1º de enero de 2004 la lista universal de precios basada en las actividades realizadas para el reembolso de los servicios prestados sobre el terreno. La ONUDD firmó un acuerdo con el PNUD a ese respecto. Las verdaderas repercusiones de la introducción de la lista universal de precios no se conocen actualmente debido a que el nuevo sistema de planeamiento de recursos empresariales (Atlas), introducido por el PNUD en 2004, aún no puede informar de esos cargos. No obstante, además de dichos cargos, el PNUD está exigiendo también honorarios de gestión del 3% sobre todos los gastos de proyectos de la ONUDD sobre los que se informe por conducto del Atlas. Las estimaciones actuales indican que esas medidas representarán para la ONUDD un costo adicional de 1,6 millones de dólares en 2006-2007, y esto se refleja en las previsiones del esbozo.

57. No obstante, con miras a reducir al mínimo sus gastos generales por concepto de servicios prestados por el PNUD, la ONUDD está examinando actualmente las posibilidades de modificar sus procedimientos administrativos mediante, por ejemplo, la apertura de cuentas bancarias en los principales lugares de destino, la gestión administrativa de todas las actividades no relacionadas con la dotación de personal de las oficinas extrasede por las propias oficinas y la presentación de informes financieros por conducto del ProFi. En el curso de 2005 se informará a la Comisión acerca del impacto de la introducción de los nuevos cargos del PNUD, así como sobre el resultado del cambio planificado en los procedimientos administrativos por parte de la ONUDD en su presentación del presupuesto final unificado para 2004-2005 y del presupuesto inicial para 2006-2007.

Cuadro 6

Fondo del PNUFID: presupuesto de apoyo para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida	Presupuesto 2004-2005	Variaciones		Esbozo presupuestario 2006-2007
		Cantidad	%	
Apoyo a los programas	27 637	2 049	7	29 686
Gestión y administración	9 648	3 001	31	12 649
Organismos	4 640	(40)	-	4 600
Total	41 925	5 010	13	46 935

1. Apoyo a los programas

58. El aumento proyectado de 2,1 millones de dólares (7%) en 2006-2007 refleja los siguientes elementos principales: 1,0 millones de dólares que se relacionan con los aumentos de costos por concepto de sueldos y tipo de cambio en la sede, como se explicó en el párrafo 55 *supra*; el saldo de 1,1 millones de dólares comprende las partidas siguientes: a) un nuevo refuerzo de las instalaciones de seguridad en la red de oficinas extrasede, que ya se habían iniciado en 2004-2005, para garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en todos los lugares de destino; b) el puesto de P-2 de la Oficina Regional de Moscú quedó abolido y se sustituyó por dos puestos de oficiales nacionales de programas; y c) ocho funcionarios de servicios de categoría local se añadieron para reforzar las dotaciones de siete oficinas extrasede. Un informe detallado de todas estas iniciativas se presentará en el contexto del presupuesto final para 2004-2005 y el presupuesto inicial para 2006-2007.

59. Con respecto al apoyo a los programas en la sede, no se prevé ningún cambio en el cuadro de la dotación de personal en esta etapa.

2. Gestión y administración

60. El aumento proyectado de 3,0 millones de dólares (31%) en 2006-2007 refleja los siguientes elementos principales: 2,4 millones de dólares se relacionan con los aumentos de costos por concepto de sueldos y tipo de cambio, como se explicó en el párrafo 55 *supra*. El saldo de 0,6 millones de dólares se requiere principalmente para el puesto de Portavoz Adjunto, de categoría P-5, omitido en el presupuesto inicial para 2004-2005, y un puesto adicional del cuadro de servicios generales para atender a la transformación de un puesto que compartían dos funcionarios a tiempo parcial en dos contratos del 80% del tiempo completo. Un informe detallado de estos cambios se presentará en el contexto del presupuesto final para 2004-2005 y el presupuesto inicial para 2006-2007.

3. Organismos

61. En vista de que el programa total de trabajo proyectado para 2006-2007 no aumentará, no se prevé ningún aumento general en la participación en los gastos de apoyo con otros organismos de ejecución.

IV. Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

62. En el capítulo I.B.1 *supra* se presentó un panorama general del presupuesto del programa contra el delito. Este panorama general muestra las necesidades totales de recursos tanto de fuentes voluntarias como del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Se ha proyectado un aumento de 52,2 millones de dólares para el programa contra el delito en 2006-2007 en comparación con el de 2004-2005. Este aumento se explica en los párrafos 9 a 14 *supra*. Se prevé que el aumento se financie con cargo a fuentes voluntarias en el marco del Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. En el cuadro 7 se presenta un panorama general del presupuesto para 2004-2005 y del esbozo presupuestario para 2006-2007 del Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Cuadro 7

Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: necesidades de recursos para 2004-2005 y esbozo presupuestario para 2006-2007^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto 2004-2005</i>	<i>Variaciones</i>		<i>Esbozo presupuestario 2006-2007</i>
		<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	
A. Programa de trabajo				
<i>Por marco estratégico</i>				
1. Investigación, análisis y promoción	-	1 192		1 192
2. Labor normativa	700	2 800	400	3 500
3. Asistencia y asesoramiento técnicos	7 576	42 281	558	49 856
Total A	8 276	46 273	559	54 548
<i>Por región</i>				
África y el Oriente Medio	1 335	20 720	1 552	22 055
Asia sudoriental y el Pacífico	355	945	266	1 300
Asia occidental y central	1 290	11 009	853	12 299
Europa central y oriental	165	1 110	673	1 275
América Latina y el Caribe	2 650	13 370	505	16 020
Programas básicos	2 480	(881)	(36)	1 599
Total A	8 276	46 273	559	54 548
B. Apoyo				
Oficinas extrasede	350	3 280	937	3 630
Sede	750	250	33	1 000
Organismos	200	2 400	1 200	2 600
Total B	1 300	5 930	456	7 230
Total general (A+B)	9 576	52 203	545	61 778

^a Las cifras que anteceden representan sólo fuentes de financiación voluntaria. Excluyen 9,4 millones de dólares del presupuesto ordinario. Esto explica la diferencia entre las cifras de este cuadro y las de los cuadros 1 y 2 del programa contra el delito.

Anexo

Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación

1. El esbozo presupuestario propuesto para 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas es objeto del informe del Director Ejecutivo sobre el esbozo de presupuesto unificado para 2006-2007 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2005/8), presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 13 (XXXV) de la Comisión de Estupefacientes y el artículo X de la Reglamentación Financiera del Fondo. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el esbozo de presupuesto unificado para 2006-2007 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito figura en el documento E/CN.7/2005/9.
2. En el proyecto de resolución que figura a continuación, cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Estupefacientes, se resumen las principales cuestiones tratadas en el informe del Director Ejecutivo con respecto al presupuesto del Fondo del PNUFID:

Esbozo presupuestario para 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

La Comisión de Estupefacientes,

Teniendo presentes las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el que figura el esbozo de presupuesto unificado para 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas¹,

Teniendo en cuenta el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al esbozo de presupuesto unificado para 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas²,

1. *Toma nota* del esbozo de presupuesto unificado para 2006-2007, por un total de 194.643.000 dólares de los Estados Unidos, del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, en las siguientes esferas:

¹ E/CN.7/2005/8.

² E/CN.7/2005/9.

<i>Partida</i>	<i>dólares EE.UU.</i>
<i>Programa</i>	
Programa básico	15 994 000
Programa de cooperación técnica	131 714 000
<i>Apoyo a los programas</i>	
Oficinas extrasede	19 813 000
Sede	9 873 000
<i>Gestión y administración</i>	12 649 000
<i>Organismos</i>	4 600 000
Total del esbozo	194 643 000

2. *Considera* que el esbozo presupuestario propuesto constituye la base para la presentación del proyecto de presupuesto inicial para 2006-2007 por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.